



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno; del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; del ministro de Hacienda

Madrid, 07 de julio de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – Bien, buenos días. Buenas tardes ya, a todos y a todas. Muchas gracias por acudir a esta convocatoria. Comienzo esta rueda de prensa trasladando, en nombre del todo el Gobierno de España, nuestra condena más firme, y rotunda ante la violencia machista tras la confirmación de dos nuevos feminicidios, en las provincias de Alicante y de Málaga. Quiero mandar todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad a las familias, y a las personas cercanas de las víctimas. Compartimos su dolor y reiteramos, el compromiso absoluto, del Gobierno para acabar con esta lacra. El número de mujeres asesinadas por violencia de género, asciende ya a 27 en lo que llevamos de 2026, y a 1.368 desde el año 2003, que es cuando se comenzaron a recopilar los datos.

Además, son ya 14 las personas menores de edad, que han quedado huérfanas este año como consecuencia de la violencia machista, y 524 desde el año 2013. Son cifras, muy dolorosas a las que no podemos ni acostumbrarnos, ni podemos mirar hacia otro lado. No daremos ni un paso atrás, porque acabar con la violencia machista, es una prioridad de país que exige unidad, políticas públicas, y exige firmeza. Es una responsabilidad colectiva, frente a la que no caben ni el negacionismo, ni la indiferencia. Quiero recordar que el teléfono 016, está disponible las 24 horas del día para ofrecer información, asesoramiento y apoyo a todas las mujeres que puedan necesitarlo.

Antes de entrar en los acuerdos aprobados hoy por el Consejo de Ministros, quiero también trasladar de nuevo la solidaridad del Gobierno de España, con el pueblo venezolano, tras el doble terremoto registrado el pasado 24 de junio. Seguimos muy de cerca la evolución de la situación, y estamos ayudando a Venezuela en todo lo que haga falta. Hoy mismo llegará a España, un vuelo con ciudadanos repatriados españoles, y también de otras nacionalidades. Como les digo, el Gobierno seguirá colaborando con las autoridades venezolanas, y prestando toda la asistencia consular y humanitaria necesarias.

Además, permanecemos atentos a la evolución de los incendios en varios puntos de nuestro país. El Gobierno de España, ha desplegado sus recursos, junto a Protección Civil, junto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para colaborar en las labores de extinción. Como saben, nos encontramos en plena ola de calor, por lo que recordamos a la ciudadanía que sean prudentes, que eviten riesgos, y que sigan en todo momento las indicaciones, de los servicios de emergencia.

Entrando ya, en los acuerdos del Consejo de Ministros, quisiera destacar el nombramiento del presidente y de consejeros y consejeras de la nueva Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil. Esta autoridad, tiene como función mejorar la seguridad, mediante la prevención de futuros accidentes e incidentes. Se trata de un organismo independiente que comenzará a funcionar este mismo mes de julio, y que asumirá las investigaciones ya en curso. Esta propuesta de candidatos, cuenta con el respaldo del Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Transporte



y Movilidad Sostenible. Son expertos todos ellos de reconocido prestigio, y que tienen una acreditada cualificación profesional, en el campo de la seguridad del transporte.

Además, el Gobierno, a través del Instituto de las Mujeres, ha concedido subvenciones por más de dos millones de euros a 20 entidades, que desarrollan una labor de vital importancia para la promoción de la igualdad, la inclusión social, o la atención de las mujeres en el ámbito rural. Con esta iniciativa, el Gobierno sigue apoyando el movimiento asociativo y, en particular, el movimiento asociativo feminista.

Como ven, me acompaña el ministro para la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el ministro Félix Bolaños, que les dará cuenta de dos reales decretos por los que se crean, 500 nuevas plazas de jueces y 200 de fiscales, la mayor ampliación de la planta judicial y fiscal de nuestra historia. Además, se aprueba en segunda vuelta la Ley Orgánica de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Esta nueva norma, actualiza la legislación vigente para hacer frente a los retos de las redes sociales, y de la inteligencia artificial.

También me acompaña en esta mesa, el ministro de Hacienda, el ministro Arcadi España, para informarles de la aprobación del límite de gasto, no financiero para 2027. Se trata de un techo de gasto, acorde con el buen momento que vive la economía española. Un techo de gasto que garantizará, unos presupuestos con los mayores recursos de la historia para sanidad, educación, vivienda e innovación. Además, se han aprobado los objetivos de estabilidad y de deuda pública para el periodo 2027, y 2029. Se trata de una senda que sigue reduciendo el déficit y la deuda, al tiempo que permite reforzar el estado de bienestar. Ambos ministros van a ofrecer todos los detalles de lo que les acabo de enunciar. Antes, permítanme terminar con unos breves apuntes. Uno deportivo, y el otro, cultural.

Quiero felicitar a la selección española, por su pase a cuartos de final del mundial de fútbol. Nuestra selección, es un ejemplo de talento, de esfuerzo, de trabajo en equipo, como demostró ayer en el magnífico partido que pudimos disfrutar. Y ya que Mikel Merino, que, por cierto, es pamplonés como yo, nos dio una buena alegría en el día del chupinazo, pues me voy a llevar el apunte cultural, de hoy martes, a mi tierra, a Navarra.

Hoy es 7 de julio, hoy es San Fermín. Pamplona está viviendo uno de sus días más especiales dentro de las fiestas, más internacionales de nuestro país. Además, este año, hay un motivo más para mirar a estas fiestas. Se cumple el centenario de la publicación de "Fiesta", la novela de Ernest Hemingway, que proyectó los sanfermines al mundo, y convirtió la ciudad en un referente internacional para generaciones de viajeros y de lectores. Pamplona, es un ejemplo de convivencia. Y estos días de celebración, son para que cada persona los viva como quiera, con alegría, con responsabilidad, y siempre desde el respeto a los demás. Disfruten de las fiestas, y hagamos que, entre todos, San Fermín siga siendo un referente de convivencia, de hospitalidad, y celebración compartida. No lo puedo evitar, viva San Fermín, "Gora" San Fermín. Y ahora sí, ministro, tienes la palabra.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Félix Bolaños. – Muy bien, muchas gracias, ministra portavoz. Empezar a hablar en este contexto de la Ley Orgánica de protección del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen, no es el contexto más adecuado. Pero, no obstante, lo vamos a intentar. Gracias a todos por estar presentes en esta rueda de prensa. Y, como bien decía la ministra portavoz, hoy hemos aprobado en segunda vuelta, el proyecto de ley de protección civil de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Como recordarán, algunos de ustedes, el 13 de enero pasó por Consejo de Ministros la primera vuelta, de este proyecto de ley, en aquel momento anteproyecto. Y tengo que decir que la norma, se ha enriquecido durante estos meses de tramitación, con los informes preceptivos, y quiero agradecer, tanto al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo Fiscal, a la Agencia Española de Protección de Datos, al Consejo de Estado, al Consejo de Consumidores y Usuarios, que hayan hecho aportaciones que han mejorado, sin duda, la norma.

A partir de hoy, pasará, como proyecto definitivo del Gobierno, pasara a tramitación parlamentaria para que, en el seno del Congreso y posteriormente del Senado, se tramite esta norma. Sustituye a la Ley Orgánica 1/82, que es la que hoy regula el derecho a la protección civil, al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Y creo que esta nueva ley, viene básicamente a cumplir tres objetivos. El primero es, adaptar la ley a todos los cambios legislativos que desde el año 1982, se han producido en materia de propia imagen, de honor y de intimidad. En segundo lugar, actualizamos la norma, a la evolución de las nuevas tecnologías. Hay un capítulo completo, de esta nueva ley, donde se trata cuál es la afectación que la inteligencia artificial, puede tener en el derecho fundamental a la intimidad, a la imagen y al honor de las personas. Y, en tercer lugar, reforzamos considerablemente la protección de personas con discapacidad. Regulamos también qué sucede con el testamento digital, con las personas fallecidas, y cómo se puede utilizar su imagen en el futuro. Y también, protegemos a los menores de edad.

Por tanto, creo que la norma puede conseguir estos objetivos. Creo que la ley que hoy aprueba el Gobierno, consigue los objetivos de adaptarnos a la legislación, que tanto ha cambiado desde el año 82. En segundo lugar, adaptarnos también a las tecnologías hoy existentes, como la inteligencia artificial, que, evidentemente, en los 80 no existían. Y, tercero, proteger mejor a los menores, a las personas con discapacidad, y la imagen de las personas fallecidas. Creo que ese es el objetivo básico, fundamental, de la ley que conseguimos.

Quiero también recordarles, que esta ley era uno de los 31 hitos, que estaban incluidos en el Plan de Acción por la Democracia. Con la aprobación de este proyecto de ley, damos cumplimiento al 87 %, del Plan de Acción por la Democracia. El 87 % de las



medidas, en concreto, 27 de 31, o están completadas o están en un estado de tramitación, que ya no depende del Gobierno, como es el caso de esta Ley Orgánica de Protección del Derecho al honor.

Si les parece, entro sobre el contenido de manera somera, sobre el contenido de la ley, para decirles que mantiene, en buena medida, la regulación actual de la ley del año 1982, que fue una buena ley, aquella, y, obviamente, también se incluyen novedades muy relevantes que creo que hacen, que son imprescindibles y que hacen mejor a la norma. En definitiva, queremos devolver, el poder sobre su propia imagen a las personas, y a los ciudadanos, y quitarles parte de ese poder a los grandes oligarcas tecnológicos. Esa también, es una finalidad de esta ley, que cumplimos con la aprobación de este proyecto de ley.

En primer lugar, novedades, sobre el consentimiento. La norma recoge un criterio, que ya venía trasladándose, por parte de muchos de los tribunales de nuestro país, pero que comprenderán ustedes, muy fácilmente. El hecho de compartir, un vídeo, una fotografía, cualquier contenido en una red social, no significa que renuncies, a esa imagen y que, por tanto, no tengas que consentir, que se pueda utilizar para una finalidad distinta, para la cual tú la has colgado. Es decir, nadie podrá utilizar las imágenes que utilizamos en nuestras redes sociales personales, para ponerlas en otro contexto, alejado de la finalidad que, uno tenía, cuando la cuelga en su propia red social. También, preservamos el derecho a la libertad de expresión, de tal manera que, cuando esas imágenes se limiten a hechos de relevancia pública, es la excepción que la ley prevé, para que se puedan utilizar.

Segunda novedad, en materia de protección de menores. Establece la nueva ley, que la edad a partir de la cual, se puede prestar consentimiento, son los 16 años. Por tanto, ningún consentimiento sobre la propia imagen, por debajo de los 16 años, será válido. Y cuando el consentimiento, se produzca por un menor, que tenga 16 o 17 años, tampoco servirá para justificar cualquier actuación, con ese consentimiento. Es decir, que seguirá habiendo una intromisión, que sea ilegítima, en el honor de esa persona, si resulta contrario al interés de ese menor. La nueva norma establece los 16 años, que es la edad por la que el Gobierno está apostando, como edad mínima para poder prestar el consentimiento, incluso también para poder abrirte cualquier red social, cualquier perfil, en una red social. Y esas son las enmiendas, anunciadas por el presidente del Gobierno, que esta misma semana hemos presentado a la Ley de protección del menor, en los entornos digitales, que está en tramitación en el Parlamento, en tramitación ya con ponencia, ya con un tercio de la ley aproximadamente avanzado, y donde creo, que hay un clamor social de que regulemos, de que protejamos a nuestros menores en los entornos digitales.

Adicionalmente con los menores, reforzamos también sus garantías procesales, de tal manera que el Ministerio Fiscal, será parte en todos los procedimientos que tengan

que ver con menores, en los procesos de protección del derecho al honor, derecho a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen.

Tercera novedad, en relación con, en este caso, las personas fallecidas. Se reconoce la posibilidad de que la persona, pueda dejar constancia, a través de su testamento, de la prohibición de utilizar su imagen o su voz, con fines publicitarios, con fines comerciales o con fines análogos. Se regula, que ha de designar una persona, una, para que pueda autorizar esos usos, una vez que se haya producido el fallecimiento del testador. Pretendemos dar respuesta, a una realidad que cada vez está más presente en nuestra sociedad, que es que la tecnología permite recrear imágenes, voces, con un grado de realismo tal, que es indistinguible de la realidad. Y por eso, queremos regularlo, de tal manera que cada persona, cada ciudadano, pueda, en su testamento, lo que se viene en denominar el testamento digital, una parte del testamento digital, pueda designar a una persona para que lo gestione en el futuro una vez que se haya producido ese fallecimiento, y que también él, pueda dictar resoluciones respecto a esta materia.

Reforzamos también, en relación con una materia que también es muy de actualidad, que, por eso, obviamente, la ley del 82 no podía ni prever, que tiene que ver con los "true crimes", con lo que son las series, incluso las obras literarias, de ficción y no de tanta ficción, que son los denominados "true crimes". Queremos proteger a las víctimas, de los delitos frente a prácticas que, en muchas ocasiones, suponen una revictimización. Por eso, incorporamos como nuevos supuestos de intromisión ilegítima, en el derecho al honor, a la propia imagen de la intimidad, pues, este tipo de series, de obras, que son los "true crimes". De tal manera, que es irrelevante, irrelevante, que el victimario, que el autor del delito quiera provocar ese daño, o quiera obtener un beneficio económico. Si hay una afectación al derecho al honor, a la intimidad, a la imagen de la víctima, será una injerencia ilegítima y, por tanto, permitirá que se adopten medidas judiciales, cautelares o de fondo, para suspender la comercialización, de cualquier serie de televisión, libro o cualquier elemento audiovisual, que esté en debate.

Cuarta novedad, que traemos también a esta ley orgánica. Protección de las personas con discapacidad. Como saben ustedes, también normas que ha aprobado este Gobierno, las personas con discapacidad son titulares plenas de sus derechos y, por tanto, pueden prestar por sí mismo consentimiento, y en función del grado y de la intensidad de la discapacidad, que tengan, podrá ser necesario que tengan apoyos para ese consentimiento. Bueno, pues esto también lo incorporamos a la ley, como una novedad que avance en ese modelo, que combina la autonomía, y la protección. Que combina la posibilidad de dotar el consentimiento, de otorgar consentimiento y también que ha de ser en ocasiones con protección.



Quinta novedad, inteligencia artificial. Ya les digo que hay un capítulo, especialmente dedicado, al uso de la inteligencia artificial y de otras tecnologías, capaces de generar o recrear imágenes, con un grado de realismo absoluto. Nos adaptamos, por tanto, al Reglamento Europeo de Servicios Digitales, y consideramos que una intromisión ilegítima, es la utilización de la voz o de la imagen, de una persona con fines publicitarios o comerciales, sin la debida autorización. Y esto sucede. Hay algunos elementos publicitarios, algunos anuncios, alguna publicidad, que utiliza de manera indebida, la imagen, incluso la voz, de personas muy conocidas, de actores, de actrices, y lo hacen sin su consentimiento, porque están utilizando la inteligencia artificial. Esto se prohíbe, de tal manera, que devolvemos a las personas, la propiedad y los derechos de imagen, sobre su propia voz, sobre su propia imagen.

Se mantiene también, un equilibrio razonable, en materia de libertad de expresión y libertad creativa, de tal manera que, se podrá utilizar, ¿cuándo?, en contextos creativos, satíricos, de ficción, y se pueda informar que estamos ante una tecnología utilizada, que es la inteligencia artificial, y también se podrá utilizar, sin que, sea necesario hacer expresa mención a que se está utilizando una tecnología, como la inteligencia artificial, cuando el contexto sea claramente satírico, claramente recreativo, claramente de ficción.

Sexta novedad. También hay otras novedades, que refuerzan la protección frente a las intromisiones ilegítimas, en el derecho al honor, a la propia imagen y a la intimidad. En concreto, se regulan los criterios para ponderar las indemnizaciones, a las que se da lugar cuando sucede una intromisión ilegítima, en el derecho al honor. Muchos de los criterios, ya están siendo utilizados por la jurisprudencia. Nosotros, queremos que tengan rango legal. La vulneración de uno o más derechos fundamentales, de la persona afectada, la gravedad de las expresiones, los actos propios, el prestigio de los medios donde salen difundidos. Obviamente no es lo mismo, unos medios que pseudomedios, o la prolongación de esa intromisión ilegítima en el tiempo.

También, se prohíben las indemnizaciones simbólicas, que también existen, indemnizaciones de un euro, que también en ocasiones se dictan, y también las prohibimos. Creemos que, cuando la intromisión existe, la intromisión ha de ser indemnizada conforme a unos criterios, y una ponderación que sea objetiva, pero que no puede dar lugar, a un carácter simbólico.

Y, por último, se contempla como posibilidad que se pueda publicar en el Boletín Oficial del Estado, la identidad del condenado, el derecho fundamental vulnerado y el importe de la indemnización por la intromisión, siempre que lo solicite el perjudicado. Por tanto, creemos que con esta nueva ley estamos dando respuesta, a situaciones que hace unos años no se podían ni plantear en los 80, como consecuencia de las nuevas tecnologías, de la nueva regulación, y, por tanto, lo que queremos es que las reglas del juego, en los derechos de imagen, de intimidad y al honor, se adecúen a la

realidad de nuestro tiempo, y evolucionen al mismo ritmo, que evoluciona la sociedad en su conjunto.

Las personas tienen, por supuesto, el derecho a su propia imagen, el derecho al honor, el derecho a la intimidad, y tenemos que hacer posible que, puedan recuperar esos derechos cuando se ven vulnerados, cuando se ven coartados por terceros. Por eso, ponemos freno, a algunas prácticas que son relativamente frecuentes, donde hay oligarcas, hay depredadores de lo digital en redes que, se apropian indebidamente de derechos de las personas y nosotros estamos con la ciudadanía para proteger y para defender sus derechos. Esto respecto a la Ley orgánica de protección civil de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Paso a contarles a continuación, los dos reales decretos que hemos aprobado de creación, de 500 plazas de jueces, y 200 de fiscales, en total, 700 nuevas plazas de jueces y fiscales, en nuestro país.

Hemos aprobado dos reales decretos. En uno creamos, 500 nuevas plazas de juez. Y en otras 200 plazas de fiscales. Es un paso trascendental, para lo que venimos en denominar la mayor transformación de la justicia en décadas. La mayor transformación de la justicia en décadas, también se traduce en que estamos llevando a cabo, la mayor creación de la historia de la democracia de plazas, de jueces y fiscales. Nunca antes, en la historia se han creado 700 plazas en un único año. Y este es el ritmo, que tenemos que llevar a cabo en los próximos años, también.

No hay ninguna duda que, cuando estamos hablando de esa mayor transformación de la justicia en décadas, estamos hablando de una combinación de reformas estructurales, organizativas, procesales, digitales y de creación de plazas de jueces y fiscales, como nunca en la historia, que están llevando a la justicia a, por supuesto, que sea un servicio público y un poder del Estado, que se adapte a las necesidades de la sociedad del año 2026.

Creo que, estamos haciendo este trabajo, sin duda, con esfuerzo, pero llevándolo a cabo. Y, por tanto, quiero también manifestar la satisfacción del Gobierno, por poder aprobar hoy estas nuevas 700 plazas, de jueces y fiscales. El primero de los reales decretos, aprueba 500 plazas, de jueces y magistrados de las que 96, se corresponden con órganos colegiados.

Y, por no entrar al detalle, que obviamente será público en breve, por no entrar al detalle, quiero decirles que creamos siete nuevas plazas, de magistrado en el Tribunal Supremo. De las cuales, tres irán a la Sala Primera de lo Civil, dos a la Sala Segunda de lo Penal y dos a la Sala Cuarta de lo Social. Creamos también 368 plazas en tribunales de instancia, dos en el Tribunal Central de Instancia del Audiencia Nacional, y 34 de jueces de adscripción territorial, adscritos a los presidentes de los TSJ



correspondientes, que podrán asignar a estos jueces, de adscripción territorial a aquellos lugares, donde necesiten un refuerzo o necesiten, en ese momento la especial colaboración de otros jueces y magistrados para sacar adelante la carga de trabajo.

Ampliamos la planta judicial, de una tacada en un año un 8,5 %. Lo nunca visto. Un 8,5 %. Los 500 nuevos jueces y magistrados. Y hablamos de una cifra, para que nos hagamos una idea, que supera el número de plazas creadas, de jueces y magistrados, en la última década. Todas ellas sumadas, nosotros este año, creamos más. Por eso hablamos de una norma, una medida que es absolutamente, espectacular.

El decreto estará en vigor y, por tanto, estará en el Boletín Oficial del Estado, en los próximos días. Sin embargo, el Consejo General del Poder Judicial, nos ha pedido que hagamos una entrada en funcionamiento, de esas nuevas plazas de jueces y magistrados, que sea gradual, que sea paulatina y que sea escalonada. De tal manera que, los primeros jueces y magistrados, que estarán ya trabajando en sus diferentes destinos se producirán, el 31 de diciembre de este año. Y serán, los órganos colegiados. La segunda tanda de entrada en funcionamiento de las nuevas plazas judiciales creadas será el 1 de junio de 2027. Serán los tribunales de instancia que, tengan sede en donde tengan, también a su vez, capitalidad, sede, los tribunales superiores de justicia, y las audiencias provinciales. Y, el tercer bloque de plazas, entrarán en funcionamiento, del 1 de noviembre de 2027, tal y como nos ha pedido, el Consejo General Poder Judicial.

Todo esto, lo podemos crear, gracias a la ley de eficiencia del servicio público de la justicia, que se aprobó y que fue la Ley Orgánica 1/2025, y lo podemos crear gracias a los tribunales de instancia. Hemos superado un modelo organizativo, de los juzgados unipersonales, que se creó en 1834, igual le hacía falta alguna reforma, y que era un modelo arcaico, inflexible, caro, anticuado, absolutamente superado, Buena prueba de ello es que, no tiene ni nostálgicos. Nadie defiende los juzgados unipersonales, en el día de hoy. Porque los tribunales de instancia, permiten que podamos llevar a cabo esta ampliación, de la plantilla tan espectacular como estamos llevando a cabo hoy en el Consejo de Ministros. ¿Por qué? Porque crear un juzgado unipersonal, costaba entre 500.000 y 600.000 €. Era el coste de un juzgado unipersonal. Porque no solo era, la figura del juez o el magistrado, sino que era un letrado de la Administración de Justicia más los funcionarios adscritos. Coste total, entre 500 y 600.000 €. ¿Cuánto cuesta crear una unidad judicial con los tribunales de instancia y con el de eficiencia? En torno a 100.000 €.

De tal manera que crear las 500 unidades judiciales que creamos en este real decreto cuesta al erario público, 55 millones de euros. Si hubiéramos tenido que crear 500 plazas, con los arcaicos juzgados unipersonales nos hubiera costado, más de 260 millones de euros.

Por tanto, creo que también la ley de eficiencia del servicio público, que se aprobó y los tribunales de instancia, forman parte también de la mayor transformación de la justicia en décadas, que estamos llevando a cabo y que no, nos cansamos de repetirlo.

También, aprovechamos este real decreto para profundizar en algunas reivindicaciones también, de la carrera judicial, como es racionalizar la organización judicial. Profundizamos en la comarcalización, de determinadas secciones de violencia sobre la mujer, en tribunales de instancia. De tal manera que, intentamos conseguir un equilibrio, que sea razonable entre una proximidad al órgano judicial, y también una respuesta especializada en las secciones de violencia sobre la mujer. De tal manera, por poner algún ejemplo, que la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Lorca, extenderá su competencia sobre Totana, o la de Cartagena sobre la de San Javier, o la de Badalona sobre Santa Coloma de Gramenet. Creemos que así, combinamos esa cercanía territorial, con la especialización imprescindible para juzgar, y para instruir delitos de violencia sobre la mujer.

Y también, por último, concluyo ya, aprobamos un real decreto para crear 200 plazas nuevas de fiscales. También lo nunca visto, nunca en la historia de la democracia se han creado tantas plazas de fiscales. También, lo hace este Gobierno, también lo hacemos hoy.

Obviamente, se necesita adaptar la plantilla de fiscales al incremento, que tiene la plantilla de jueces y magistrados, y también, es justo decirlo, la elevada carga de trabajo, que la carrera fiscal, tiene en algunas áreas. Por tanto, creamos, nuevas plazas, como el fiscal de sala responsable de la Unidad de Protección de Datos. Incrementamos fiscales en la Inspección Fiscal, reforzamos la Fiscalía de Sala contra los delitos de odio y discriminación, de trata de personas, de extranjería y de violencia sobre la mujer, y además también incorporamos nuevas plazas en cooperación penal internacional y en criminalidad informática, que son áreas que están especialmente tensionadas, por su carga de trabajo. Con la creación de estas 200 plazas aumentamos la plantilla de la carrera fiscal, de una tacada hoy en un 7,1 %, pasando de 2.804 efectivos a 3.004. Para que se hagan una idea de lo que supone un incremento de 200 plazas en la carrera fiscal, en los últimos 15 años, nunca se habían creado ningún año, más de 100 plazas de fiscal en ejercicio. Y algunos años, había sido cero. Y la media, por supuesto, estaba por debajo de los 100.

Por tanto, nunca, ningún gobierno de la democracia había dotado con tantos medios humanos y materiales, a la Administración de Justicia, en nuestro país. Nunca jamás. Y esto es un dato incontestable, un dato absolutamente objetivo. Que estamos llevando a cabo reformas estructurales, reformas organizativas, reformas procesales, reformas digitales, y que estamos creando de una tacada la mayor creación de plazas de jueces y fiscales, en la historia de nuestro país es, indiscutible. Y es una apuesta, por haber puesto, la Administración de Justicia y la justicia, como prioridad de este



Gobierno. Queremos convertir la justicia, en un servicio público, adaptado a las necesidades de la ciudadanía en el siglo XXI. Nada más, gracias.

Portavoz. – Gracias, ministro. Arcadi.

Ministro de Hacienda, Arcadi España. – Muchas gracias. Pues para seguir con la celebración de San Fermín, creo que unos gráficos pueden ayudarnos, a continuar con el día. Bueno, hoy, como ha comentado antes la portavoz, el Consejo de Ministros hemos aprobado el acuerdo que establece los límites de gasto no financiero, de los presupuestos generales del Estado, para 2027, y los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, para el conjunto de administraciones de nuestro país para el periodo 27-29.

De esta forma, damos un paso fundamental en el camino para aprobar las cuentas públicas del próximo año. Unos presupuestos de 2027, que, como ya anunció el presidente, vamos a presentar y que serán ambiciosos en lo social, y responsables en lo fiscal. Serán, y seguirán, la hoja de ruta trazada en estos últimos años, por el Gobierno progresista que preside el presidente Sánchez, y que han permitido que hoy España sea el motor del crecimiento de la UE, y que registre cifras récord de empleo. Frente al ruido interesado, aquí están los datos, los datos, las malas noticias suelen decirse poco, y los datos buenos, no se suelen repetir mucho.

Si me permiten, algunos datos que creo que es importante destacar. España es la gran economía de la UE que más crece, con un alza del PIB, en el primer trimestre del año del 0,6 %, seis veces más, que la media comunitaria y el doble, que Alemania o Italia. Tenemos un récord, de 22,4 millones de afiliados en la Seguridad Social, como bien sabe la ministra portavoz. Solo en los primeros seis meses de 2026, se han creado 621.925 empleos. La tasa de paro, en torno al 10 %, y bajando, se encuentra en su nivel más bajo, desde el año 2008. Y la confianza en los mercados, se demuestra con una prima de riesgo inferior, a la de Francia o la de Italia, y con la Bolsa en índices máximos.

Pero es condición necesaria pero no suficiente que las cifras macro, nos permitan avanzar, sino que también tiene que haber decisiones políticas, para que el conjunto de la sociedad se beneficie, de estas cifras macro. Algunos elementos, el plan de respuesta a la guerra en Irán, con 6.800 millones de euros, como saben, aprobado en un primer paquete de medidas, y prorrogadas la semana pasada, la aprobación de 6.200 millones adicionales, para la dependencia, un hito histórico en una ley histórica también que ha cambiado, y ha mejorado la vida de muchas familias en nuestro país y que ahora, el Estado financiará en 2027 con el 50 % de los recursos del coste. El resto, como saben, lo aportarán las comunidades autónomas. Y los 7.000 millones de euros del Plan Estatal de la Vivienda, que quintuplican el presupuesto del anterior gobierno en la materia. O también decisiones como la subida del salario mínimo

interprofesional un 66 %, desde 2018, la revalorización de las pensiones conforme al IPC.

Estos son unos pocos ejemplos de algunas de las 67 normas aprobadas en la legislatura. Pero, persisten retos muy importantes, sin ningún tipo de triunfalismo esgrimimos estas cifras, sino que somos perfectamente conscientes de que este país, se enfrenta todavía a retos de gran magnitud, como la vivienda, como mejorar los salarios o como reducir aún más la desigualdad.

Entrando ya en el contenido de los acuerdos del Consejo de Ministros, el primero de ellos es que hemos aprobado el límite de gasto no financiero, para 2027. Les informo que asciende a 226.032 millones, la cifra más alta jamás aprobada. Supone un 6,7 % más, que el gasto nacional del año pasado, lo que equivale a 14.006 millones de euros adicionales, un 88 % más que en 2018. Pocas imágenes, reflejan tan bien, el crecimiento económico y social, de nuestro país en los últimos años, que nos hayamos podido permitir un techo de gasto de esta magnitud, que no tiene precedentes en la historia de nuestra democracia. Con estos datos, podremos garantizar que las cuentas públicas, que presentaremos, incluirán los mayores recursos en la historia en materia de vivienda, becas, dependencia, lucha contra la violencia machista, o I+D+i. Por tanto, serán unos presupuestos que blindarán, nuestro estado del bienestar, fomentarán la igualdad de oportunidades, y garantizarán unos servicios públicos de calidad, y con vocación siempre universal.

El segundo de los acuerdos, es la senda de estabilidad. Y que tiene unos resultados, que también son llamativos, y luego comentaré algún detalle más. Unos objetivos de estabilidad, que nos permitirán que España cumpla, con las reglas fiscales y que sigamos saneando, nuestras cuentas públicas. De hecho, en los últimos seis años, hemos incluso mejorado el objetivo de déficit acordado con la Comisión Europea.

Les recuerdo que, en 2025, rebajamos el déficit al 2,4 % del PIB, el nivel más bajo en 18 años. De hecho, tenemos un déficit inferior a la media de la zona euro, y también al de Italia, Francia o Alemania. La última vez que España tuvo un saldo fiscal mejor que Alemania, fue en el año 2007. Pues, bien, seguiremos profundizando, en esa senda descendente, de manera que el objetivo de déficit, para el conjunto de las Administraciones públicas en 2027 será del 1,8 %, lo que supone una reducción de tres décimas, respecto a la previsión del cierre del 2,1 de 2026. En el año 2028 el objetivo será de 1,6, y para el 2029, del 1,5.

Como pueden ver en la presentación, una vez más será la Administración central quien asuma, el peso de este ajuste, al pasar del 1,8, en previsión del 2026, al 1,3 en 2029, es decir, una reducción de cinco décimas. El objetivo de déficit, para las comunidades autónomas, es del 0,1 para todo el período, es decir, no se les exige realizar un esfuerzo fiscal adicional. Aun así, las comunidades autónomas del Partido



Popular votaron ayer, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en contra de esta senda, lo cual no impidió su aprobación. ¿Qué es lo que estaban votando ayer? Ayer estaban votando, si las comunidades autónomas, tenían un margen fiscal para los próximos tres años, de 5.849 millones de euros. Las comunidades autónomas del Partido Popular, votaron que no, a retener un margen de 5.849 millones de euros.

Por cierto, la misma cifra, el 0,1, se votó también el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a finales del año pasado, y en ese caso, con la misma cifra, las comunidades autónomas, del Partido Popular se abstuvieron. Quizás, lo que ha cambiado en estos meses, es que el grado de irresponsabilidad del Partido Popular, ha ido creciendo, y su grado de partidismo y de vulnerar la lealtad entre instituciones, se hace más patente.

Es por eso por lo que, en el trámite entre el Consejo de Política Fiscal, el Consejo de Ministros de hoy, y cuando lo llevemos al Congreso de los Diputados el día 14, invito y pido, al Partido Popular, que reflexione. Que reflexione. Que no es el momento de partidismos, no es el momento de estar pensando en jugadas electorales, que cada territorio, sus diputados y diputadas, deberían votar en función de los intereses de sus territorios, y del conjunto del país, y no en los de la calle Génova. Nadie entendería que se renuncie 5.849 millones de euros, por una cuestión de tacticismo electoral. Por lo tanto, pido sentido de Estado, y sentido común a un Partido Popular que, para mucha gente en este país, sea de derechas o de izquierdas, ya está muy alejado del Partido Popular, que surgió después de la transición.

También quiero responder, a una de las críticas habituales que asegura que la Administración general del Estado, se queda con la mayor parte del margen fiscal en el reparto por sus sectores.

De hecho, del objetivo del déficit que les comentaba del 1,5 que tiene fijado para 2027 la Administración central, hay 1,2 puntos que corresponden a las transferencias de aproximadamente 23.000 millones de euros que tenemos que hacer a la Seguridad Social, en multitud del acuerdo del Pacto de Toledo, y otra décima corresponde a la recaudación del nuevo impuesto a la banca. Por lo tanto, si descontamos estos factores y ajustamos, el margen, el objetivo para 2027, para la Administración central sería del 0,2 % del PIB. En el caso de las comunidades autónomas, del 0,1 tenemos que también, computar la otra décima que supone la transferencia del impuesto a la banca. Por lo tanto, tendría también el 0,2. Si ajustamos las cifras, que les he dado, tantas comunidades autónomas, como la Administración central, tendrían un margen del 0,2 %, equiparable.

Además, ayer también adelantamos al conjunto de comunidades autónomas, por dónde van a ir las entregas a cuenta, y la financiación del modelo para el año que viene, con un crecimiento que será de, al menos, el 8 %. Tendremos a final de este

mes, ya las cifras más cerradas después de las últimas cuentas que tenemos que hacer con el IRPF.

En cuanto a las entidades locales, y la Seguridad Social, también se informó ayer a la Comisión Nacional de Administración Local, el objetivo del 0,0 % para ellas, y también quiero resaltar, que se les comunicó que los Ayuntamientos recibirán en el año 2027, al igual que las comunidades autónomas, la mayor cifra de financiación de su historia con incrementos, en el caso de los ayuntamientos, cercanos al 10 %. Por su parte, la Seguridad Social, tiene un objetivo en 2027 del 0,2. En 2028 del 0,1 y mantiene en el 2029 el 0,1 también.

Por último, tenemos también, y hemos aprobado los objetivos de deuda pública. En concreto, en 2027 serán del 97,6 % del PIB, en 2028 del 96,4, y en 2029 del 95,3 %. Y la regla de gasto, ha quedado fijada en el 4 %, en el año 2027, 3,8 en 2028, y 3,6 en 2029. Término.

El Gobierno es un gobierno autonomista, que cree, confía y quiere a este país tal y como es. Que garantiza la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas, y los Ayuntamientos, con los mayores recursos que han recibido en la historia y, además, hoy damos un paso fundamental para la presentación de los presupuestos de 2027, con un techo de gasto récord. Que permitirá blindar el Estado del bienestar, y cumplir los compromisos fiscales. Pido una vez más, la reflexión a los grupos políticos, para que dejen de lado los intereses partidistas, y miren hacia el bien común, que miren hacia los presupuestos que presentaremos, que serán los que necesita nuestro país.

Y para acabar, una breve nota, porque hoy también el Consejo de Ministros, a nombrado director, de la Agencia Tributaria a Antonio Ansón Latorre. Se trata de un profesional de la casa, de la Agencia, Inspector de Hacienda desde el año 99 y que cuenta también con un gran bagaje profesional, internacional tras pasar ocho años, en el Fondo Monetario Internacional. Como saben, sustituye a Marisol Fernández, que pidió el relevo ya hace meses, tras estar cuatro años al frente de la Agencia Tributaria, y hoy, quiero reconocer el trabajo que, ha realizado durante estos cuatro años al frente de la Agencia ,de una gran profesional que es un ejemplo, junto con Antonio Ansón, de esos grandes servidores públicos, que tenemos en la Agencia Española Tributaria, y que son un referente, también, a nivel internacional. Muchas gracias.

Portavoz. – A ti, ministro.

Lorenzo García Campoy Díaz (Telecinco). – ¿Qué tal? Muy buenos días. Tenía varias preguntas. La primera era sobre la cumbre de la OTAN. En las últimas horas hemos escuchado al secretario general Rutte, hablar de que las naciones tienen que presentar planes claros, concretos y creíbles para llegar al 5 %, y



que, si todavía hay que convencer a algún Estado, tendrían formas de hacerlo. Rutte no habla de España, no ha habido reproches claros, pero quería saber cómo recibe el Gobierno este tipo de declaraciones, y este alineamiento de Rutte con las tesis de Trump.

Luego, al ministro de Justicia, quería preguntarle, por la última decisión que hemos conocido de los juzgados de instrucción de Madrid, respecto a la esposa del presidente, a esa resolución de ayer de Antonio Viejo, en la que impedía a Begoña Gómez, viajar a Ankara, pero sí que le permite su viaje al Reino Unido y, sobre todo, ese tono de las resoluciones en las que se deduce, que los jueces vienen a decir que Begoña Gómez, podría tener cierta tentación a sustraerse de la acción de la justicia. Quería saber un poco la valoración del Gobierno.

Y, por último, al ministro de Hacienda, sobre la senda de estabilidad, ¿qué previsión tiene a la hora de que salga finalmente aprobada y, sobre todo, qué le hace pensar al Gobierno que pueda salir aprobada, cuando, al final, los números son los mismos que ya fueron rechazados y Junts, que ha sido el principal escollo en los últimos tiempos, dice precisamente eso, que no han cambiado los números y que tampoco tienen razones para cambiar su sentido de voto. Muchas gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. – Muy bien, gracias por la pregunta. Yo creo que, respecto a la resolución por la que me pregunta usted, más allá de comentarla en concreto, creo que tenemos que ir a la categoría de lo que aquí se está decidiendo.

Cuando un juzgado dicta medidas cautelares, es porque considera, que existe riesgo de que la persona afectada pueda eludir la acción de la justicia. Y en este caso, yo creo que es bastante claro, la comunidad jurídica, y la sociedad española, en una amplísima mayoría, considera, como es lógico, que Begoña Gómez tiene cero riesgos de eludir la acción de la justicia. Cero riesgos, porque va rodeada, en todo momento, de policías nacionales. De tal manera que, dado que el riesgo es cero, pues las medidas cautelares, así las han determinado. La comunidad jurídica, y yo me sumo con todo el respeto, y con todos los argumentos jurídicos que estoy dando, a esa valoración. Creo que las medidas cautelares son, simple y llanamente, innecesarias, porque hay riesgo cero de que Begoña Gómez eluda la acción de la justicia en ningún caso.

Sentado esto, que es lo fundamental, que es la categoría, que es la mayor, que es lo que no podemos olvidar, pues sobre la resolución concreta de ayer, yo simplemente querría hacer, dos comentarios. El primero, ni Reino Unido, ni Turquía, son parte del espacio europeo de seguridad, libertad y justicia. Si bien, con ambos países, tenemos una cooperación judicial y policial, extraordinaria. En concreto, en el caso de Turquía,

hace pocos meses, el ministro turco de justicia estuvo en Madrid, nos estuvimos reuniendo, estuvimos repasando todas las materias que tenemos pendiente, para reforzar esa cooperación judicial entre España y Turquía, y yo tengo pendiente ir a visitar a mi colega turco, a Turquía, y lo haré en los próximos meses, de manera que la cooperación judicial y policial tanto con Turquía, como con el Reino Unido, es extraordinaria.

Ministro de Hacienda. – Sí. En cuanto a la previsión, yo creo que el sentido de voto se decide el día del voto. Yo lo que he pedido, es una reflexión a todos los grupos parlamentarios, que se hagan la pregunta que se harían los ciudadanos cuando nos hayan escuchado. ¿Cuáles son las razones para decir que no a que sus territorios tengan 5.849 millones de euros adicionales en margen fiscal en los próximos tres años? ¿Cuáles son las razones del no? Que las digan. Porque estos recursos, los pueden destinar las comunidades autónomas, a reducir las listas de espera, mejorar las condiciones de los profesores y profesoras, en la educación pública, o mejorar también el sistema de atención a la dependencia. Esa es la pregunta. Las razones del no. Y, desde luego, las razones del no, que algunos sugieren, no tiene nada que ver con el interés de los ciudadanos y ciudadanas, de ningún territorio, sino que tienen que ver con el partidismo, que es una enfermedad que afecta a los partidos de la derecha de este país. Yo les invito, a esa reflexión, a que eleven el debate de este país, eleven y expliquen bien las razones por las que, hipotéticamente, se opondrán a esta senda de estabilidad.

Portavoz. – Como usted bien decía, no se menciona a España porque, de hecho, España acude a esta cumbre, con la tranquilidad de llevar los deberes hechos, con los datos en la mano, y demostrando que España, siempre cumple con sus compromisos.

José Marcos García (El País). – Hola, buenos días. Tenía varias cuestiones. Para la ministra portavoz, sobre vivienda, si hay avances en la negociación del decreto. Sumar, espera que se apruebe ya en este mes de julio. Podemos, ha amenazado con no apoyarlos si incluyen beneficios fiscales para los caseros, que era uno de los planteamientos que exige, o con lo que se podría llegar a un acuerdo, con Junts.

Al ministro de Justicia le quería preguntar si al Gobierno le preocupa la desconfianza de la ciudadanía en la justicia, según últimas encuestas, como la que hemos dado en "El País", y la Cadena SER ,esta semana, si hacen alguna autocrítica al respecto y, bueno, acabamos de conocer hace unos minutos, precisamente, que la justicia suspendía la entrada en prisión del Pequeño Nicolás, que estaba condenado a más de 12 años, de cárcel.



También quiero preguntar al ministro de Justicia, sobre la ampliación de la plantilla judicial. ¿Qué supone? ¿Qué impacto va a tener, a corto plazo, en el día a día, de los ciudadanos, después de las denuncias recurrentes de falta de medios en el sector y que tienen, como consecuencia, la lentitud en la justicia?

Y, por último, para el ministro de Hacienda, le quiero preguntar por unas declaraciones, de la presidenta de la Comunidad de Madrid, de Isabel Díaz Ayuso, que ha dicho que el Gobierno busca financiar a Cataluña, por encima de Madrid y que sería otro paso más para crear una nación, paralegal. Gracias.

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. – Muy bien, pues gracias por su pregunta. Me pregunta, en primer lugar, por las encuestas que se conocieron ayer, en algunos medios de comunicación respecto, a la percepción ciudadana de la Administración de Justicia. Como con todas las encuestas, siempre máximo respeto, y cautela, con las conclusiones que se pueden sacar porque, no son más que eso, más que encuestas que. Por tanto, dan una imagen de una foto en un momento concreto de la opinión de la ciudadanía.

Me habrán escuchado ustedes en más de una ocasión manifestar, siempre lo he hecho así, mi preocupación porque algunas resoluciones judiciales, muy pocas, pero algunas alejadas del derecho, generan daño, a la imagen de la Justicia. Y creo que estas encuestas, creo que lo ponen de manifiesto, lo ponen encima de la mesa como una realidad.

Obviamente, esas muy pocas resoluciones judiciales que son incomprensibles, que están alejadas del derecho, pues la solución es aplicar el estado de derecho, y es, precisamente, el sistema de garantías, el sistema de recursos que contienen nuestro estado de derecho, que los tribunales superiores, puedan ir revocando, puedan ir matizando las resoluciones, que se adoptan por tribunales inferiores y, por lo tanto, aprovecho también la pregunta para mostrar una vez más, mi confianza en la justicia española. Confianza plena en la justicia española. Claro que hay resoluciones judiciales que no comparto, y con todo el respeto, y con todos los argumentos jurídicos, discrepo de ellas, y lo hago públicamente. Pero también quiero combinar esa discrepancia por algunas resoluciones judiciales, muy pocas, que quiero combinarlo con una confianza absoluta de nuestro sistema judicial, y en el sistema de recursos y de garantías, en nuestro estado de derecho, en nuestra justicia. Estoy absolutamente convencido de que el tiempo pondrá todo en su sitio.

Y también aprovecho para hacer una reflexión adicional, respecto a estas encuestas. La estrategia de, antes era la ultraderecha, ahora también es la ultraderecha. Es decir, no solo es Vox, sino también es el Partido Popular, el que incluso financia a algunas organizaciones ultraderechistas, que continuamente, judicializan la política, interponiendo querellas, todos los días contra personas simplemente por ser

progresistas, o ser familiares de progresistas. Creo que también eso está afectando, está generando, una presión enorme a la justicia española, y está afectando también al buen nombre, y al prestigio de la justicia española porque, obviamente, la inmensa mayoría de esas querellas quedan en nada, se inadmiten de plano. Son normalmente con recortes de prensa, son bulos, bueno, los pseudomedios, los pseudosindicatos, las organizaciones ultras. Todas ellas hacen este trabajo del que, por cierto, intenta sacar rédito político tanto el Partido Popular, como Vox, que ese es el problema, que la derecha tradicional conservadora española, esté utilizando técnicas ultraderechistas. Este es el problema de nuestra democracia.

Pues bien, esto creo que también genera presión y también afecta a la reputación de la justicia. Por eso, aprovecho hoy para reiterar que urge regular la acusación popular en los términos en los que el Gobierno, lo hizo en la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. Urge utilizar la acusación popular, para evitar un uso espurio, y antidemocrático de la acusación popular como hoy hacen las organizaciones ultras persiguiendo a progresistas, y a sus familiares solo, por serlo. Y esto es fundamental.

Segunda pregunta que me plantea usted. La ampliación de la plantilla judicial, va a tener dos efectos a medida que se vayan, Ya les he dicho que el CGPJ, nos ha pedido que la entrada en funcionamiento de esas nuevas plazas en la de unidades judiciales, se haga de manera gradual, de manera paulatina, pero los efectos buscados, y los efectos que con toda seguridad, se conseguirán con 500 nuevos jueces y magistrados será, que los ciudadanos tengan resoluciones judiciales en plazos más breves y dos, que los jueces y magistrados de nuestro país tengan cargas de trabajo más razonables. Esos son los dos efectos buscados que con 500 nuevos jueces podemos, estamos en disposición de decir, que se conseguirán.

Esto también se une a otra de las reformas que llevamos a cabo en la Ley de Eficiencia, que son los MASC, los denominados MASC, que son Medios Adecuados de Solución de Conflictos. Es decir, intentar que las partes lleguen a un acuerdo, y que no todo acabe en litigio. Porque esta es la finalidad de estos medios adecuados. En algunos órdenes jurisdiccionales como el social, está muy avanzado. Ha habido siempre una gran tradición de llegar a acuerdos, y evitar el juicio. En otros órdenes jurisdiccionales, fundamentalmente el civil, no existe todavía esa cultura.

Pese a ello, con más de un año de vigencia de los denominados MASC, de los Medios Adecuados de Solución de Controversias, ya hemos reducido de manera muy sustancial la litigiosidad, en términos generales en todo el sistema judicial, en torno a un 10 %, y en el orden civil en torno a un 20 %.

Es decir, las reformas que estamos llevando a cabo en la Justicia, están teniendo a cabo, están consiguiendo dos efectos, bien beneficiosos para la Administración de Justicia. El primero, menos litigios. El segundo, más jueces. Claramente la justicia que



necesitamos, para que los ciudadanos, tengan resoluciones judiciales en tiempos más breves, y los jueces y magistrados, tengan cargas de trabajo, más razonables. Este es, el futuro de la justicia. Y eso es, lo que hoy también, hemos puesto encima de la mesa, gracias a la creación de 700 nuevas plazas de jueces y magistrados, y fiscales.

Ministro de Hacienda. – Sí, gracias. Pues yo, la verdad es que me cuesta entender la obsesión del Partido Popular, contra Cataluña. Es algo que llama la atención, y decía antes que, por desgracia, el PP de nuestro país, en estos tiempos no es el PP. Se está alejando cada vez más del PP, de la transición, y lo vemos ahora. Yo creo que ese anticatalanismo visceral, que tienen como la única vía de buscar votos, es enfrentar a territorios, no hace ningún bien al país. Ningún bien al país. Deberían de reflexionar, sobre si un partido que aspira a gobernar, pueda aspirar a gobernar enfrentando, unas comunidades con otras.

En cuanto a la pregunta, pues, la verdad, no sorprende, pero sí que da tristeza. Ayer había dos elementos que se pusieron encima de la mesa, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. El primero, era el objetivo de estabilidad, la cifra del 0,1, y ahí se propuso, un reparto asimétrico, entre comunidades autónomas. No era la primera vez que se hacía ese reparto del 0,1, entre los territorios que más lo necesitan y menos. Ya el Partido Popular lo hizo en el año 13, en el año 2013 lo hizo. Comunidades del Partido Popular, como Valencia, o como Murcia, también lo pidieron, que hubiera déficits asimétricos, pero es que mirando las cifras igual doy una sorpresa a alguna persona, pero ¿saben qué comunidades autónomas se benefician más de que hubiera déficits asimétricos? Murcia y la Comunidad Valenciana. Las dos gobernadas por el Partido Popular, que les pregunten a sus consejeros si quieren o no, esta propuesta de déficit asimétrico.

Y otro de los elementos que se votó, el 0,1 que hacía mención ahora que supone 5.849 millones de euros, en tres años, para el conjunto de comunidades autónomas, igual otra sorpresa. ¿Qué comunidad autónoma se ve más beneficiada? La Comunidad de Madrid. Por lo tanto, yo creo que lo único que se sale de la norma, es lo que hace la presidenta Ayuso, en nuestro país.

Portavoz. – En relación a la norma en materia de vivienda, estamos trabajando, para que vea la luz a lo largo del mes de julio, como saben, en un texto que sea ambicioso y también, transversal.

Ainhoa Martínez Hoyos (ABC). – ¿Qué tal? Buenas tardes. Yo quería volver con el ministro Bolaños, sobre estas encuestas que hablan de esa desconfianza en la ciudadanía. Quería preguntarle en concreto, si el Gobierno hace autocrítica. ¿En qué medida los pronunciamientos que se hacen desde el Gobierno, hablan de que algunos jueces, están haciendo política, o hablando de que se quiere

derribar al Gobierno con métodos no democráticos, puede contribuir a que cale, esa sensación?

Al ministro de Hacienda, algunas concreciones sobre presupuestos. Parece que Junts, se va a oponer a la senda de estabilidad en el Congreso. Podemos, tampoco parece. O sea, que ya trasciende de las derechas. Podemos, tampoco está en ello. Me gustaría saber si creen que en julio se pueden llevar a cabo la segunda votación de la senda, y qué calendario tienen para la presentación, para llevar esos presupuestos al Congreso de los Diputados, si ya nos iríamos a septiembre, inicios del próximo año.

Y para cualquiera de los tres, hace tres semanas que Zapatero en sede judicial se dio un plazo de una semana, diez días, para aportar información añadida sobre las joyas, que aparecieron en un registro en esa caja fuerte de su despacho. Todavía no ha trascendido que haya dado ninguna explicación en sede judicial. No sé si ustedes tienen esa información. El presidente, ha dicho en varias ocasiones que habla habitualmente con él, y, en todo caso, si no les genera cierta contradicción la defensa pública, que están haciendo del expresidente mientras que en paralelo le están persiguiendo, a través de la Abogacía del Estado, por la posibilidad de que haya cometido un delito fiscal. Gracias.

Portavoz. – ¿Empiezas, Félix?

Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. – Sí, muy bien, gracias por la pregunta. Respecto a la pregunta que me hace sobre las encuestas, yo insisto, yo creo que la opinión de los ciudadanos, que se refleja en esas encuestas, que tomamos con toda la cautela, tiene que ver con resoluciones, muy pocas, con resoluciones que, afortunadamente, son la inmensa minoría, que resultan incomprensibles a los ojos de la ciudadanía. Por eso la ciudadanía emite esa opinión, pero, insisto, confianza plena en el sistema judicial español. Confianza, en nuestro sistema de recursos y garantías y, por tanto, en el final del camino pues seguro, que todo quedará aclarado.

Y, aunque no me corresponda la última de las preguntas que ha lanzado para los tres miembros de esta mesa, pero sí quería hacer un comentario. En cualquier procedimiento judicial, cuando hay un delito, que afecta a las arcas públicas, el juez o magistrado, ofrece acciones, a la administración competente. He dicho en cualquier procedimiento judicial, pero hay un procedimiento judicial, donde no se hizo esto. Un procedimiento judicial, en el que se está acusando por malversación a Begoña Gómez, pero nunca se ofrecieron acciones judiciales, al órgano competente en teoría, que sufrió ese quebranto en sus arcas, pero salvo esta excepción, pues, en fin, que tendrá su explicación segura.



El resto de los jueces, cuando hay un delito, que afecta a las arcas públicas, que en este caso hay dos, el delito fiscal y delito de contrabando, ofrece acciones a la administración competente. En este caso, lo que hizo la Audiencia Nacional, es ofrecer las acciones al órgano competente, que es en la Agencia Tributaria, tanto por la parte de Aduanas como la parte, de Recaudación. Y la Agencia Tributaria, en este caso, lo que hace es que lo pone en conocimiento, de la Abogacía del Estado, que actúa como abogado de las administraciones públicas. Y la Abogacía del Estado se persona. Es decir, normalidad absoluta. Absoluta, conforme no solo a la ley, sino conforme a la costumbre, a la normalidad que se persone la Abogacía del Estado.

Ministro de Hacienda. – Sí, respecto al calendario de presupuestos, pues tenemos dos fechas, el 14 y el 23. Para la primera y en su caso, si fuera necesario una segunda votación. Y, bueno, después del verano, ya veremos en qué fecha llevamos el presupuesto al Consejo de Ministros.

Portavoz. – Yo añadir que el presidente Zapatero tiene derecho a legítima defensa, y a respetar sus tiempos.

Eduardo Ortega Socorro (El Español). – ¿Qué tal? Buenos días. Ay, perdón. ¿Qué tal? Buenos días. Dos preguntas, para el ministro de Hacienda. Primero, ¿cuándo tenían previsto mandar la nueva financiación, el diseño, el proyecto de ley, o el anteproyecto de ley? Entiendo, enviarlo esta semana. No sé si nos puede decir qué día está planteado, y también quería preguntarle por el tema del diésel.

Se va a producir este verano una especie de paradoja porque ustedes van a aplicar una reducción fiscal para los combustibles, pero Bruselas insiste en que es necesario para recibir parte de los fondos europeos, Bruselas insiste en que hay que elevar la fiscalidad del diésel, para igualarla con la gasolina. Hay como límite el 28 de agosto, pero como cualquier cosa de los Fondos Europeos. Me gustaría saber si el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, cuenta con cumplir con esta condición o ¿qué contramedidas barajan para satisfacer a Bruselas? Muchas gracias.

Ministro de Hacienda. – Pues empiezo por la segunda. Estamos negociando con la Comisión Europea, este y otros hitos y ya saben, la posición del Gobierno será de negociar, para acordar con la Comisión Europea qué hacemos a este respecto. Respecto, al acuerdo de financiación, jueves, viernes enviaremos lo que es la propuesta, a las comunidades autónomas. El día 14, la reunión del comité técnico, y luego el día 28 o 29, no recuerdo, el miércoles, el último miércoles de este mes se haría el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se debatiría, y se sometería a votación por parte de las comunidades autónomas.

Daniel Blanco Esteban (Europa Press). – Sí, buenas tardes. Un detalle que ha quedado sin responder, creo, respecto a las joyas del expresidente Zapatero. Quería que aclarasen si, ustedes conocen ya esas explicaciones, que todavía no ha dado y que se emplazó a dar en un plazo de diez días. Si el presidente del Gobierno, las conoce.

Y luego también quería preguntarles, porque varios de sus socios, incluidos Sumar y Podemos, han exigido el cese de la directora de la Guardia Civil. Si ustedes lo descartan por completo, y qué les responden a sus socios. Gracias.

Portavoz. – Bueno, yo ya se lo referido a su compañera. El señor Zapatero, tiene el derecho a su legítima defensa, y, evidentemente, habrá que respetar sus tiempos. Eso es lo que tengo que decir, en ese sentido en relación, a la primera pregunta.

En relación a la otra cuestión, bueno, pues reiterar la confianza a una magnífica profesional, que ha dado las explicaciones y que las va a continuar dando y, desde luego, yo no comparto esa reflexión, a la que hacía referencia. Desde el Gobierno, trasladamos la confianza a la directora general de la Guardia Civil.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)

